

# Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

Grado:	GRADO EN DERECHO
Asignatura:	DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Código:	66024054
Tutor/a	RUBÉN SANTAMARÍA CABANAS
E-mail:	rubsantamaria@zamora.uned.es

<b>Equipo Docente (Sede Central)</b>	
Nombre	E-mail
BELEN ALONSO-OLEA GARCÍA	balonso@der.uned.es
ELENA DESDENTADO DAROCA	edesdentado@der.uned.es
RAQUEL VICENTE ANDRES	rvicente@der.uned.es
CRISTINA ARAGÓN GÓMEZ	cristina.aragon@der.uned.es
VICTOR MANEIRO HERVELLA	vmaneiro@der.uned.es
AMANDA MORENO SOLANA	amoreno@der.uned.es
PATRICIA NIETO ROJAS	pnieto@derr.uned.es

## 1. Introducción

El objeto de esta asignatura es el estudio de los elementos esenciales del Derecho de la Protección Social.

El Derecho de la Protección Social tiene su origen en el Derecho de la Seguridad Social, entendida como el conjunto de medidas adoptadas por el Estado para proteger a los ciudadanos contra aquellos riesgos de concreción individual que jamás dejarán de presentarse por óptima que sea la situación de conjunto de la sociedad en la que vivan. La Seguridad Social es, en este sentido, prevención y remedio de siniestros que afectan al individuo en cuanto miembro de la sociedad y que ésta es incapaz de evitar en su fase primera de riesgo, aunque pueda remediar y, en alguna medida, prevenir su actualización en siniestro (Alonso Olea)

Del sistema de Seguridad Social (hoy consagrado en el art. 41 CE) se ha ido progresivamente desgajando el derecho a la asistencia sanitaria (art. 43 CE) y el derecho a los servicios sociales (art. 49 y 50 CE) hasta configurar sus propios sistemas: el Sistema Nacional de Salud y el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Por esta razón la asignatura está dividida en tres grandes bloques temáticos:

En la primera parte se estudia el Derecho de la Seguridad Social. Se examina, en primer lugar, su formación histórica y su sistema normativo, dedicando especial atención a las fuentes internacionales y al marco constitucional. Se procede, después a analizar la estructura del sistema y su campo de aplicación, centrando el estudio en la modalidad contributiva del sistema y en el Régimen General de Seguridad Social, se examinan los distintos actos de encuadramiento y el régimen de financiación. Posteriormente, se analizan las distintas prestaciones, para finalizar con una referencia a los regímenes y sistemas especiales.

En la segunda parte se aborda el estudio del Derecho a la Asistencia Sanitaria. Comienza también por una breve introducción histórica y con un examen del sistema de fuentes. Se exponen, a continuación, los requisitos para ser titulares o beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria, la gestión y organización de la misma y la cartera de servicios.

La tercera parte se centra en el Derecho a los Servicios Sociales con un esquema similar a los anteriores: formación histórica, marco normativo, titulares del derecho, examen de las distintas prestaciones y estudio del procedimiento para su reconocimiento.

La asignatura Derecho de la Protección Social guarda una especial relación con el Derecho del Trabajo, si bien el Derecho de la Protección Social se relaciona, de una u otra manera, precisamente por su alto contenido social, con la mayor parte de las asignaturas que integran el plan de estudios, no es casual que en otras realidades comparadas e incluso en la Unión Europea se hable de Derecho Social.

## 2. Objetivo de la Tutoría

- Resolver las dudas que a los alumnos puedan planteárseles a lo largo del estudio de la asignatura.
- Prestar apoyo sobre métodos y técnicas para el estudio, comprensión y afianzamiento de conceptos básicos y materias imprescindibles para el estudio y aprovechamiento de la asignatura.
- Explicar y sintetizar el contenido del manual de estudio para un correcto y provechoso desarrollo de la asignatura.
- Prestar apoyo para la preparación y desarrollo adecuado y provechoso tanto de la prueba de evaluación continua como de las pruebas presenciales.

### 3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

Fecha Tutoría	Desarrollo Temático
10 de febrero	Introducción al Derecho de la Seguridad Social.
24 de febrero	Derecho internacional y Derecho constitucional de la Seguridad Social
3 de marzo	Gestión y administración de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social. Disposiciones generales sobre las prestaciones de Seguridad Social
10 de marzo	El Régimen General de Seguridad Social: campo de aplicación. Las relaciones jurídicas de Seguridad Social. La financiación y el patrimonio de la Seguridad Social
17 de marzo	Contingencias Profesionales
24 de marzo	Contingencias comunes
7 de abril	Integraciones, sistemas especiales y regímenes especiales de la Seguridad Social
14 de abril	Introducción al Derecho a la Asistencia Sanitaria. Derecho internacional y Derecho constitucional de la asistencia sanitaria
21 de abril	Titulares y beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria. Sus derechos y deberes
28 de abril	La gestión y la organización de la asistencia sanitaria. Contenido del derecho a la asistencia sanitaria. La cartera de servicios
5 de mayo	Introducción al Derecho a los Servicios Sociales. Derecho constitucional y dependencia

12 de mayo	Las prestaciones de servicios sociales y la prestaciones económicas
19 de mayo	El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones. Su revisión

#### 4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

Las PECs forman parte de la actividad formativa del estudiante.

Los estudiantes tendrán la opción durante el cuatrimestre de realizar una prueba de evaluación a distancia. La realización de esta actividad es voluntaria y sirve para subir nota. El estudiante no tiene que comunicar con antelación si va a realizar o no esta actividad, basta con entregar las pruebas durante el periodo correspondiente y, en todo caso, antes de la fecha límite prevista (indicada en el Curso Virtual).

La PEC tiene carácter no presencial los estudiantes se la entregaran a los tutores por cualquiera de los medios previstos para encauzar la comunicación entre los estudiantes y los profesores tutores (desde la entrega física en clase hasta la transmisión vía plataforma ALF, pasando por el correo ordinario o electrónico)

La actividad consistirá en la realización de un trabajo de desarrollo sobre el supuesto o supuestos planteados. Estas actividades se pondrán a disposición de los estudiantes en el curso virtual de la asignatura, ubicado en la plataforma ALF (apartado Entrega de Trabajos). La actividad vendrá formulada con orientaciones y requisitos mínimos de realización de la actividad. Mediante esta actividad se pretende que los estudiantes sean capaces de adquirir la habilidad de identificar y localizar la institución del Derecho de la Protección Social que permite encauzar, y en su caso, resolver, el supuesto o supuestos prácticos que se planteen en la PEC.

Los tutores podrán orientar a los estudiantes a la hora de realizar la actividad.

Sera competencia de los profesores-tutores de los Centros Asociados la corrección y evaluación de esta prueba.

Para aquellos alumnos que realicen la PEC, la calificación de la asignatura será el resultado de la suma de la calificación obtenida en el examen presencial y la PEC (máximo 2,5 puntos) siempre que se obtenga un mínimo de 7,5 puntos en la prueba presencial y se supere la PEC con al menos 5 puntos y se tendrá en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria de junio como en la extraordinaria de septiembre.

Esta prueba permitirá al estudiante no solo evaluar el avance de su aprendizaje sino que también incidirá en la calificación final.

La calificación obtenida en la PEC se añadirá a la calificación de la prueba presencial correspondiente (junio o septiembre), siempre que se dé conjuntamente los siguientes requisitos:

- es imprescindible aprobar la PEC. Esto es, es necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre los 10 posibles.
- es preciso obtener en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos sobre los 10 posibles.

La fecha de entrega se notificará oportunamente en la plataforma virtual.

## 5. Enlaces web de interés

Seguridad Social

[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienes Social

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

Imsero

[www.imsero.es](http://www.imsero.es)

Para estar al día de las novedades legislativas y base de datos en la materia:

- Noticias Jurídicas

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Laboral/](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/)

- BOE

<https://www.boe.es/>

Buscador de Jurisprudencia en la materia:

- Centro de Documentación Judicial

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

## 6. Contacto con el Tutor/a

Email: [rubsantamaria@zamora.uned.es](mailto:rubsantamaria@zamora.uned.es)

Teléfonos:

- Fijo: 980 53 34 78

- Móvil: 618 02 18 36

## 7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

Las dudas que pudieran surgir a los alumnos podrá efectuarse y se resolverán bien en horario de tutoría presencial, todos los martes lectivos de 18 a 19 horas en el Aula 2.12 del Centro Asociado de Zamora, bien en el plazo más breve posible a través del foro específico del Grupo de Zona Noroeste en la plataforma Agora, o bien a través del correo electrónico: [rubsantamaria@zamora.uned.es](mailto:rubsantamaria@zamora.uned.es)

## 8. Prueba presencial

La Prueba Presencial se realizará en los Centros Asociados según el calendario y convocatorias previstos por la UNED (mayo-junio). Recuerde que podrá presentarse a una semana o a otra, en ningún caso a las dos semanas.

No se permite la utilización de ningún tipo de material complementario o manual en el examen. TAMPOCO EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

La duración del examen será de una hora y media.

El examen constara de 20 preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta, de las cuales el estudiante deberá marcar la que considere correcta (sólo una es válida).

Para la realización de este tipo d examen se entregará un ejemplar del examen-cuestionario y una hoja de lectura óptica, donde el estudiante deberá hacer constar, además de sus datos personales, las respuestas correspondientes.

Sin embargo, los exámenes de reservas, de América y Guinea y de Centros Penitenciaros consistirán en dos preguntas de desarrollo.

Los exámenes de la convocatoria extraordinaria de diciembre (para los estudiantes a los que les faltan 2 asignaturas anuales o 4 semestrales para finalizar la carrera) consistirán igualmente en 2 preguntas de desarrollo.

La evaluación de la prueba tipo test se hará teniendo en cuenta, únicamente los resultados marcados en la hoja de lectura óptica.

La calificación se expresa en una escala de 0 a 10. Las preguntas acertadas sumarán 0,5 puntos, las erróneas restarán 0,25 puntos y las no contestadas no se calificarán.

## REVISIÓN DE EXAMEN:

Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de la UNED para la revisión de exámenes, aprobada por el Consejo de Gobierno el 15 de julio de 2019, la solicitud de revisión deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Tienen que presentarla en la APLICACIÓN Revisión de Examen. En el siguiente enlace pueden ver unas instrucciones de uso: <https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/>.

2. Ha de precisar claramente la pregunta o preguntas objeto de revisión.

3. Tiene que justificar los motivos por los que considera que la respuesta correcta es otra o diferente a la indicada por el Equipo Docente. Estos motivos no pueden basarse en valoraciones y/o situaciones personales; para ello, es recomendable que compare la pregunta objeto de revisión con la bibliografía básica para, al efecto, fundamentar su discrepancia.

4. La pregunta dejada en blanco no será objeto de revisión.

### Requisitos para la admisión de la solicitud

Solicitarse EN LA APLICACIÓN DE REVISIÓN. No se atenderán reclamaciones por teléfono, ni las enviadas a los correos de los profesores, ni a la plataforma aLF o por cualquier otro medio que no sea la aplicación de revisión habilitada oficialmente por la UNED al efecto.

Debe estar adecuadamente motivada. La falta de motivación se considerará causa de inadmisión de la solicitud de revisión. No podrá ser causa de revisión una justificación no académica.

Si su solicitud se debe a un posible error de contabilización de los aciertos y/o errores deberá adjuntar su examen indicando en qué preguntas se encuentra la discrepancia con las respuestas publicadas por el Equipo Docente, razonando su porqué.

## 9. Bibliografía recomendada por el tutor

- BELÉN ALONSO-OLEA GARCÍA; *“Derecho de la Protección Social”*, 5ª Edición (2024). Editorial Civitas Thomson Reuters.

**IMPORTANTE:** Las ediciones anteriores no son válidas para el estudio de los contenidos debido a importantes modificaciones en la normativa objeto de estudio.

- Textos legales actualizados